Contrato N° 20/2022

Construcción de Plaza en Itaipyte (Plurianual)

Entre la MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Rafael Atilio Ramírez Maidana, con Cédula de Identidad N° 4.064.308 y el Secretario General el Sr. Juan Martínez Maidana con Cedula de Identidad N° 1.962.099, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS con RUC N° 4013685-0**, domiciliada en Km 9 a cuatro cuadras de la Ruta 7, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego Guillermo Franco Vargas, con cédula de identidad N° 4.013.685, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Construcción de Plaza en Itaipyte (Plurianual).

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.078.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.078 año 2023.

Procedimiento de contratación

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY Secretaría General

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 (Plurianual), convocado por la Municipalidad de Ñacunday. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 648/2022. ----------

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

OBRA: Construcción de Plaza en Puerto Itaipyte
LOC: Plaza Municipal, Puerto Itaipyte , Ñacunday, Alto Paraná

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Trabajos Preliminares				
1	Limpieza y preparación de terreno	m2	8.340,00	1.970	16.429.800
2	Replanteo y marcación	m2	993,00	4.845	4.811.085
3	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	m2	2,00	581.400	1.162.800
	Cordón				
4	Cordón de H° vibrado 25x80x08 cm	ml	868,09	31.794	27.600.053
	Pavimento Tipo Paver				
5	Paver liso (dormido) de 4 cm color rojo, incluye toda base de preparación	m2	765,00	126.846	97.037.190
	Instalación Eléctrica				
6	Nicho para medidor ANDE, con caño de HoGo de 2.1/2 pulg según norma de ANDE	un	1,00	2.425.909	2.425.909
7	Acometida tipo ANDE con Cable Preensamblado , Puesta a Tierra, llave de corte Gral	gl	1,00	1.934.354	1.934.354
8	Pago derecho de conexión ANDE	gl	1,00	412.697	412.697
9	Montaje del tablero y gabinete principal con 4 disyuntor termo magnético diferencial - según reglamento de ANDE	un	1,00	2.425.909	2.425.909
10	Poste de caño galvanizado redondo de 4" (5 m de altura libre)	un	15,00	2.425.909	36.388.635
11	Brazo 1,5 m de caño galvanizado de 2" con soporte de chapa galvanizada de 3 mm según detalle de plano	un	56,00	324.518	18.173.008
12	Alumbrado tipo Led 100 w	un	56,00	630.765	35.322.840
13	Instalación de modulo automático	un	1,00	991.304	991.304
14	Registro eléctrico de mampostería de 0,15 x 0,15 m. prof= 0,40 m.	un	15,00	277.037	4.155.555
15	Cableado con cable NYY 4 de 4 mm -0.6/1KB con cañería pvc 2" enterrado a 50 cm de profundidad con colchón de arena y protección mecánica con ladrillo común	ml	350,00	72.937	25.527.950
16	Cableado para alumbrado subida de columna (tipo NYY 2 de 2 mm)	ml	336,00	18.020	6.054.720
	Banco y Basurero				
17	Banco de hormigón	un	10,00	770.274	7.702.740

Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

18	Basurero ecológico de plástico resistente con soporte metálico, según detalle de plano	un	8,00	482.206	3.857.648
	Limpieza Final				
19	Trabajos de limpieza final, retiro de desechos	gl	1,00	1.937.206	1.937.206
	TOTAL, IVA INCLUIDO				**294.351.403**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 294.351.403 (Guaraníes: doscientos noventa y cuatro millones trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres, IVA INCLUIDO).** ----------

Plazo, lugar y condiciones de la obra

N°	Descripción	Ubicación	Plazo
1	**Construcción de Plaza en Itaipyte (Plurianual).**	Plaza Municipal de Colonia Puerto Itaipyte de Ciudad de Ñacunday	90 días posterior a la firma del orden de inicio.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Secretaria General de la Municipalidad de Ñacunday.

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía será del 5% del monto total del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General ·
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · INTENDENCIA MUNICIPAL ·
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Descripción de las obras

Construcción de Plaza en Itaipyte (Plurianual).

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ñacunday, República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre de 2.022.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · Secretaria General

SR. JUAN MARTINEZ MAIDANA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY · INTENDENCIA MUNICIPAL

PROF. RAFAEL ATILIO RAMIREZ MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL

DIEGO GUILLERO FRANCO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA 2 HERMANOS

CONSTRUCTORA 2 HERMANOS
Arq. Diego Franco
Representante